C	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2022- /DEANT-COSEC-DISAD

Medellín, 04 de agosto de 2022

Brigadier General
JAVIER JOSUE MARTIN GAMEZ
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra
Calle 48 # 45-58
Medellín

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **12-8-10036-22**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_O FINAL ___

Período del informe de supervisión

Desde	**01/07/2022**	**Hasta**	**31/07/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-104409-MEVAL-AREAD-GRUCO-38-10 de fecha 09/05/2022, el señor Brigadier General JAVIER JOSUE MARTIN GAMEZ, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Mayor HERNAN MAURICIO RAMIREZ ORJUELA, Comandante Distrito de Policía de Andes o quien haga sus veces.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** por ejecución del contrato principal ___

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Fiel copia del original firmado por hernan.mauricio.ramirez
99225792

C Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	12-8-10036-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS DE COMBUSTIÓN, DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA." LOTE 44 (DEANT) SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA ANDES","
Contratista	HERNAN DARIO RUIZ TOBON Y/O EDS HERLIMA S.A.S
Representante legal	**NOMBRE:** HERLIMA S.A.S - EDS LA POSESIÓN **NIT:** 901.245.257-6 **REPRESENTANTE LEGAL:** HERNAN DARIO RUIZ TOBON **DOC. IDENTIDAD:** 15.525.680 de Andes – Antioquia **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** Andes – Antioquia **DIRECCIÓN:** Kilometro 1 Vereda las Colonias vía Andes **TELEFONO:** 310 4159358 **E-MAIL: lisanave@hotmail.com, herlimasas@gmail.com**
Valor inicial del contrato u orden de compra	TOTAL CONTRATO ($ 50.967.517,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	TOTAL CONTRATO ($ 50.967.517,00)
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso contractual será hasta el 31 de octubre de 2022, a partir de la aprobación de la garantía única.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	09/05/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/10/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

Fiel copia del original hernamm.ramirez
99225792

C	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- **DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante correo electrónico de fecha 10/05/2022, se dejó constancia documental de la socialización realizada por la supervisión, dirigida a los funcionarios que prestan su servicio en estación de servicio, con relación al cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el contrato 12-8-10038-22, así mismo, las actividades de control tendientes a prevenir cualquier tipo de novedad durante la ejecución del contrato

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	La empresa contratista allegó certificado del cumplimiento de los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Fiel copia del original hernán ramirez

<table>
<tr><th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CUMPLIÓ</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td colspan="3">DE CARÁCTER TÉCNICO:</td></tr>
<tr><td>El Combustible objeto del presente proceso debe cumplir con las especificaciones técnicas vigentes definidas y publicadas por Ecopetrol o el que haga sus veces.

La Gasolina Corriente, Gasolina Extra y Diésel deben estar mezcladas con biocombustible en las proporciones que autorice MinMinas o el que haga sus veces.

<table>
<tr><th>TIPO DE COMBUSTIBLE</th><th>NORMA TÉCNICA O ESPECIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td>Gasolina Corriente</td><td>NTC 1380
Resolución 1180 del 21/06/2006
Resolución 182087 del 17 de diciembre de 2007</td></tr>
<tr><td>Diésel ACPM</td><td>NTC 1438
Resolución 1180 del 21/06/2006
Resolución 182087 del 17 de diciembre de 2007</td></tr>
</table>
Para constancia de lo anterior, el contratista debe anexar la respectiva certificación del proveedor del combustible, donde conste la especificación de la Norma Técnica correspondiente.</td><td>SI</td><td>El Proveedor ha atendido las necesidades de combustible generadas por el subcomponente de movilidad de la Policía Nacional, de acuerdo con las especificaciones establecidas del contrato</td></tr>
<tr><td>Capacidad Operativa
El oferente deberá certificar con firma del representante legal de la empresa que cuenta con la infraestructura física (estación de servicio) constituidas y avaladas por el Ministerio de Minas y Energía ubicadas en la cabecera del municipio de Andes con capacidad suficiente mínimo una (1) isla, con un (1) surtidores para el suministro de combustible (GASOLINA CORRIENTE y ACPM) para el parque automotor garantizando el suministro de combustible las 24 horas del día durante los siete días de la semana, (anexar fotografías de la estación del servicio en la cual se visualice la isla y los surtidores).</td><td>SI</td><td>El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro dentro de los parámetros establecidos en este item</td></tr>
<tr><td>SISTEMA DE CONTROL
Para gerenciamiento con planilla:

En caso de que la firma oferente no posea sistema de lector de chip u otro dispositivo electrónico, igualmente se deberá contar con surtidores adecuados que garanticen el tipo de combustible (GASOLINA y ACPM) en la estación de servicio, aclarando que, al momento del abastecimiento, debe estar presente el coordinador combustible del distrito quien realizará el control a través del diligenciamiento de la planilla 1LA-FR-00067 y quien verificará que el vehículo es perteneciente a la Policía Nacional. De cada suministro realizado se debe emitir por parte de la estación de servicio un recibo o comprobante de suministro que debe contener los siguientes datos: cantidad de galones, tipo de combustible, precio del galón, precio total de la venta, siglas del vehículo, kilometraje de vehículo, hora y día de tanqueo y demás que sean en pro del control del consumo del combustible. Los recibos o comprobantes de suministro se deberán diligenciar con la firma, numero de cedula y numero de celular del conductor del vehículo objeto de aprovisionamiento de combustible.</td><td>SI</td><td>El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro dentro de los parámetros establecidos en este item</td></tr>
<tr><td>El contratista entregará para los suministros del combustible una valera con los respectivos membretes de la estación de servicio, la cual deberá contar con un consecutivo numérico o alfanumérico por vale, documento que deberá ser diligenciado por el supervisor del contrato con los datos del vehículo, volumen autorizado, mencionado documento deberá ser firmado tanto por el superior del contrato como por el conductor del vehículo, siendo este el soporte de la venta.</td><td>SI</td><td>El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro dentro de los parámetros establecidos en este item</td></tr>
</table>

99225792

RESPONSABILIDAD POR LA CALIDAD DEL COMBUSTIBLE En caso de presentarse alguna falla en el funcionamiento mecánico de algún vehículo al que se la haya suministrado el combustible y como resultado de la investigación practicada por parte perito y del supervisor del contrato, y se determine que la causa de la misma fue originada por la calidad del combustible, el oferente asumirá los gastos de la reparación del vehículo. En todo caso el oferente aceptará auditorias por parte de la Policia Nacional en forma directa o indirecta a las Estaciones de Servicio a fin de controlar el óptimo funcionamiento en el suministro de combustible y de su calidad.	SI	El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro dentro de los parámetros establecidos en este item
CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN: La firma oferente se compromete en hacer llegar adjunto a la primera facturación del contrato, la certificación de supervisión efectuada por parte del ente regulador (Alcaldia Local) de la calibración de equipos y calidad del producto de cada una de las Estaciones pactadas para el suministro del combustible, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1521 del 04 de agosto de 1998.	SI	El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro dentro de los parámetros establecidos en este item
MEJORA TECNOLÓGICA: La firma oferente deberá certificar que los equipos y sistemas utilizados para suministrar el combustible (gasolina, ACPM,) a los vehiculos de la Policia Nacional, son de óptima tecnologia, a fin de que garanticen la calidad del servicio exigido por la Institución.	SI	El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro dentro de los parámetros establecidos en este item
EXPERIENCIA DEL PERSONAL El oferente deberá certificar con firma del representante legal de la empresa que cuenta con minimo dos empleados y una experiencia minima de 6 meses en el suministro de combustibles, de igual forma garantizara que en caso de cambiar el personal este cumplirá con el mismo requerimiento durante la duración del contrato, mencionado personal debe estar capacitado en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, aplicando y cumpliendo las buenas prácticas en materia ambiental.	SI	El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro dentro de los parámetros establecidos en este item
CAPACITACIÓN: El oferente deberá brindar una adecuada capacitación a todo el personal de la estación de servicio, a fin de garantizar que el suministro de combustible se haga exclusivamente a los vehiculos de la Policia Nacional. De igual forma deberá capacitar a su personal, en el acatamiento de los valores, tales como el de la honestidad, la legalidad y la transparencia, por lo tanto, deberá hacer entrega al supervisor del contrato el acta en la cual se evidencie dicha capacitación.	SI	El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro dentro de los parámetros establecidos en este item
PRIORIDAD La firma oferente deberá certificar que, en caso de presentarse racionamiento o parálisis en el suministro del combustible, paros, manifestaciones o desorden público, dará prioridad (en todas las estaciones de servicio pactadas) al suministro de los vehiculos de la Policía Nacional sobre los particulares, a fin de evitar que el servicio policial se vea afectado, así mismo tendrá planes de contingencia o estaciones de servicio dispuestas para ser habilitadas en caso de ser necesario por diferentes motivos, y deberá certificar que garantizará el suministro de combustible a los vehiculos de la Policía Nacional en forma ágil y oportuna, evitando con ello demoras injustificadas que afecten el normal desarrollo del servicio Policial. En todo caso los aprovisionamientos en estas estaciones de servicio se realizarán según las condiciones y ubicación de las estaciones de servicio relacionadas en el presente proceso.	SI	El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro dentro de los parámetros establecidos en este item

Fiel copia del original hernamm.ramirez

CÁMARAS La firma oferente debe contar con sistemas de seguridad (cámaras) en la estación de servicio habilitada, la cual monitorearan las veinticuatro (24) horas el servicio de suministro, el cual servirá de apoyo en caso de encontrarse alguna novedad en el consumo de algún vehículo de la institución.	SI	El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro dentro de los parámetros establecidos en este item
REEMPLAZO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO: Si el Proveedor decide cambiar de ubicación, cerrar o enajenar la estación de servicio incluida en el contrato, deberá informar por escrito al supervisor del contrato su decisión con antelación e indicar la nueva estación de servicio con la cual se atenderá la necesidad; la nueva estación de servicio debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas y estar en la zona de la estación de servicio que se pretende cambiar.	SI	El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro dentro de los parámetros establecidos en este item
El contratista hará llegar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes el listado de precios, pagos a la seguridad social y aportes parafiscales y copia de la resolución del ministerio de minas y energía en la que se regula el precio de combustibles para el mes correspondiente, entregándole los documentos al Supervisor del Contrato, para que lo haga llegar al Área de Contratos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá. Así mismo el contratista se compromete a que la variación de precios durante la ejecución del contrato se realizará de acuerdo con las resoluciones de precios que dicte el Gobierno Nacional.	SI	El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro dentro de los parámetros establecidos en este item El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro dentro de los parámetros establecidos en este item
El contratista garantiza el suministro 24 horas, los siete días de la semana durante la ejecución del contrato, para el suministro de combustible al equipo automotor de la Policía Nacional. De igual forma, proporcionará las condiciones mínimas de Seguridad Industrial y bioseguridad de sus empleados y de sus instalaciones, a fin de evitar cualquier tipo de accidente, así mismo contar con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia.	SI	El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro dentro de los parámetros establecidos en este item
Para la adjudicación del presente proceso no se aceptarán ofertas parciales; tampoco se aceptarán propuestas alternativas, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la invitación pública.	SI	El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro dentro de los parámetros establecidos en este item
El oferente garantizara que el suministro de combustible se efectúa conforme lo establece el Decreto 1521 de 1998, Art. 31 y 32, Decreto 4299 de 2005 Minas y energía Art. 21 y 22, Decreto 3563/10.12.2003, que regulan los requisitos para la comercialización del combustible.	SI	El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro dentro de los parámetros establecidos en este item
Para el caso de distribuidores minoristas, el oferente deberá anexar la certificación firmada por el distribuidor mayorista donde se estipule que el oferente es proveedor de combustible.	SI	El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro dentro de los parámetros establecidos en este item
Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hayan sido necesarias tramitar antes, durante y/o al finalizar el suministro, será asumida como responsabilidad del contratista.	SI	El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro dentro de los parámetros establecidos en este item

Fiel copia del original hernan.ramirez
99225792

Los oferentes que se presenten al presente proceso contractual deberán certificar que garantizarán en cada uno de los procesos de distribución del combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente para garantizar la preservación del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.	SI	El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro dentro de los parámetros establecidos en este item
Los oferentes que participa en el presente proceso no deberán estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA.	SI	El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro dentro de los parámetros establecidos en este item
Aplicar buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio.	SI	El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro dentro de los parámetros establecidos en este item
Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas escombros entre otros relacionados en el titulo 6 Residuos peligrosos del decreto 1076 de 2015, expedido por el gobierno nacional, o norma que lo modifique adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a cada unidad policial para la cual son asignados los recursos. (Solo en los casos que se requiera en la ejecución del contrato deberá presentar al supervisor del contrato el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	SI	El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro dentro de los parámetros establecidos en este item
Durante la ejecución del contrato, contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente, en especial el código de recursos naturales renovables Decreto-ley 2811 de 1974, leyes 99 de 1993 165 de 1994 y demás disposiciones que la sustituyan, modifiquen o reglamenten o el cumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la ley 1333 de 2019 "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones" el contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven , entre otros su inclusión en el reporte en el registro único de infractores Ambientales y otros procedimientos reglamentados por las autoridades competentes. El contratista dará cumplimiento de las normas y/o estándares técnico nacionales e internacionales, igual que las normas leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente, en su articulo 79 la constitución Nacional (CN) consagra que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizara la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para los logros de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que este solo se podría garantizar bajo las condiciones en las cuales la vida puede disfrutarse bajo la constitución nacional Articulo 8 "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales	SI	El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro dentro de los parámetros establecidos en este item

99225792

de la Nación." Y Articulo 95 No 8 Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.		
El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	SI	El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro dentro de los parámetros establecidos en este item
Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje 85 % de cumplimiento en adelante) y el respectivo plan de trabajo a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro dentro de los parámetros establecidos en este item
Certificado de compromiso firmado por el representante legal de la empresa (según modelo). **Certificado de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional** Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX". El (los) suscrito (s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: Certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los establecidos en titulo 4, capitulo 6 del Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*, así mismo, que cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo. Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada	SI	El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro dentro de los parámetros establecidos en este item

Fiel copia del original hernanm.ramirez

es totalmente cierta y puede ser verificada. **NOMBRE DEL OFERENTE** _____ **NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE** _____ **DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (Cédula de ciudadanía o NIT)** _____ DIRECCIÓN Y TELÉFONO _____		
El contratista deberá dar cumplimiento a la resolución 000666 del 24 de abril del 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social, donde deberá dar cumplimiento al protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.	SI	El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro dentro de los parámetros establecidos en este ítem
Licencia de Bomberos: Al momento de ofertar, se deberá presentar licencia de bomberos vigente para las estaciones de servicio en las cuales suministrará el combustible, expedida por autoridad competente.	SI	El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro dentro de los parámetros establecidos en este ítem
El contratista garantizará la entrega del combustible en las instalaciones de su propiedad o particulares relacionadas en su oferta, en este último caso anexará convenio o alianza las cuales deben estar ubicadas en el distrito de Policía donde se llevará a cabo el contrato, en todo caso estarán ubicadas fuera de las instalaciones Policiales, brindándole suministro a los vehículos, que corresponden al Distrito de Policía de Andes compuesta por las siguientes unidades: Andes, Betania, Betulia, Ciudad Bolívar, Concordia, Hispania, Jardín, Salgar, Subestaciones Alfonso López, Altamira, Farallones, Taparto, Santa Rita. De igual forma a los grupos operativos y demás vehículos institucionales que ocasionalmente arriban a la jurisdicción, todos adscritos a la Policía Nacional.	SI	El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro dentro de los parámetros establecidos en este ítem

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el mes objeto de la supervisión, no se registraron novedades y/o situaciones que pudieran inferir de manera negativa, en el normal desarrollo de la ejecución de la orden de compra.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido cincuenta y tres (84) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, cero **(127)** días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, pagará al contratista de forma total el valor de cada factura de los suministros entregados de acuerdo a requerimiento realizado por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción e informe de supervisión por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios en el respectivo almacén de la policía Metropolitana del Valle de Aburrá. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC).

Copia del original firmado por: jhon.ramirez

PARÁGRAFO PRIMERO: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Metropolitana del Valle de Aburrá realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo a satisfacción, sin que sobrepase el plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato la factura comercial de los bienes entregados, servicios prestados u obras realizadas.

En caso, que la factura se devuelva por no cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley y en el contrato, el contratista contará con un término máximo de dos (2) días para su corrección, sin que este término sobrepase el plazo de ejecución del contrato."

PARÁGRAFO TERCERO: si los documentos recibidos son devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de noviembre de 2020, la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2021, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.
"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de Contratos – analista de contratos – SILOG de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá ubicada en la calle 48 45-58 piso No 2, los siguientes documentos:

☐ Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 2 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.

Fiel copia del original hernan.ramirez

☐ Facturas o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del estatuto tributario, decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.

☐ Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley").

☐ Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago.

Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Policia Metropolitana del Valle Aburrá y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo a la manera en que se sitúen los recursos correspondientes.

Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana del Valle Aburrá, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.

Si el documento de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo se empezarán a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos desde el momento en que se haya aportado el último documento requerido para tal fin.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: EL contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso que esté obligado a facturar electrónicamente así:

Contratista o proveedor (emisor).

Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, según ejemplo:

Si es en el asunto:

16-01-01-M3;#Contrato;correo.supervisor@correo.policia.gov.co

código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, número del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

Fiel copia del original firmado

99225792

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 50.967.517,00	100,00 %
Valor total de las entregas	$36.598.491.05	71,81 %
Valor total facturado	$36.598.491.05	71,81 %
Valor facturado pendiente de pago	$ 10.252.896,00	20,12 %
Valor pagado	$ 26.345.595,05	51,69 %
Valor pendiente de entrega	$ 14.369.025,95	28,19 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
003 del 04/08/2022	$10.252.896	01/07/2022 al 31/07/2022	$10.252.896	TP-22359 del 03/08/2022	$10.252.896	----------	N/A

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

Mediante comunicación oficial No. GS-2022- DEANT-COSEC-DISAD de fecha , se solicitó al señor Brigadier General **JAVIER JOSUE MARTIN GAMEZ** la entrada al almacén de movilidad el consumo del presente periodo.

2 RECOMENDACIONES

No aplica.

3 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)

Fiel copia del original hernanmramirez

las cláusulas contractuales	**NO___**	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Mayor **HERNAN MAURICIO RAMIREZ ORJUELA**
Comandante Distrito de Policía nueve Andes
Supervisor Contrato No. **12-8-10036-22**
Correo electrónico: hernan.ramirez8644@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3202974668

Fiel copia del original hernan.ramirez

GS-2022-187008-DEANT

HERLIMA S.A.S
LA POSESION

HERLIMA SAS
NIT 901.245.257-6
KM 1 VÍA TRONCAL DEL CAFÉ
Tel. (034) 8414496
Andes - Colombia
lisanave@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. TP-22359

Señores	DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA		
NIT	800.140.985-1	**Teléfono**	(034) 5905900
Dirección	CL 48 45 48	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	03/08/2022, 09:29
Expedición	03/08/2022, 09:30
Vencimiento	03/08/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	BIOACEM (ACPM)	750.90	7,268,712.00
2	GASOLINA CORRIENTE	286.50	2,984,184.00

Total items: 2

Total Bruto	10,252,896.00
Total a Pagar	10,252,896.00

Valor en Letras:
Diez millones doscientos cincuenta y dos mil ochocientos noventa y seis pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-08-03 por $ 10,252,896.00

Observaciones:
#$16-01-01-M3;12-8-10061-21;hernan.ramirez8644@correo.policia.gov.co#$

CONSUMO MES DE JULIO

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo. Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-9

Fiel copia del original hernan.ramirez

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764025039030 aprobado en 20220206 prefijo TP desde el número 20001 al 30000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4731 Comercio al por menor de combustible para automotores Tarifa
CUFE: 60ebaa6dbccod4937a586c76b14ddd4daf1daf97067f9cbddc9a54c7cb810af119a1e756e5bcd5c821772db0a6960ca4

99225792



Descargar Dataset

Año	Mes	VALOR PRECIO	CODIGO SICOM AGENTE	BANDERA	NOMBRE COMERCIAL OPERADOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DESCRIPCION
2022	julio	$10.416	630269	ZEUSS	E D S LA POSESIÓN	ANTIOQUIA	Andes	GASOLINA CC
2022	julio	$10.480	630269	ZEUSS	E D S LA POSESIÓN	ANTIOQUIA	Andes	GASOLINA CC

Descargar Dataset

Año	Mes	VALOR PRECIO	CODIGO SICOM AGENTE	BANDERA	NOMBRE COMERCIAL OPERADOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DESCRIPCION
2022	julio	$9.680	630269	ZEUSS	E D S LA POSESION	ANTIOQUIA	Andes	ACPM
2022	julio	$10.170	630269	ZEUSS	E D S LA POSESION	ANTIOQUIA	Andes	ACPM

Fiel copia del original hernan.ramirez

Estación de Servicio Confiable

HERLIMA S.A S
901 245 257

Andes, 04 de agosto de 2022

Señores

POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

Medellín

Cordial Saludo,

Asunto: precios de combustible

Relaciono a continuación precios de combustible para la facturación del 01 al 31 julio del 2022 teniendo en cuenta que la variación en estos puede darse por el ministerio de minas y energías o el gobierno nacional.

COMBUSTIBLE	PRECIO
ACPM	9.680
GASOLINA CORRIENTE	10.416

Hernan Dario Ruiz

HERNAN DARIO RUIZ TOBON

Represesntante legal

HERLIMA S.A.S

HERLIMA S.A.S
NIT: 901.245.257-6
Tel: 841 44 96

Fiel copia del original hermanos.ramirez

99225792

original

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Andes - Antioquia, 04 de agosto de 2022
Unidad:	DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato**: Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: **X** Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	12-8-10036-22
Constancia de recibido No.	003
Contratista:	HERNAN DARIO RUIZ TOBON Y/O EDS HERLIMA S.A.S
NIT del contratista:	901.245.257-6
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS DE COMBUSTIÓN, DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA." LOTE 44 (DEANT) SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA ANDES"
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 50.967.517,00
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso contractual será hasta el 31 de octubre de 2022, a partir de la aprobación de la garantía única.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A.
Lugar de ejecución y/o entrega:	Andes - Antioquia
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	NO

Fiel copia del original
anm.ramirez
99225792

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor HERNAN MAURICIO RAMIREZ ORJUELA Comandante Distrito de Policía 9 Andes
Fecha de entrega certificada:	Del 01/07/2022 al 31/07/2022
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia.	**PRINCIPAL**

UNID.	R/C	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DEANT COSEC DISAD	16	Gasolina Corriente y Biodiesel (ACPM)	$ 10.252.896	$ 10.252.896	$ 0,00	$ 10.252.896

Acta de recepción de bienes:	Mediante Acta de recepción de bienes 003 de fecha 04/08/2022, se solicitó al señor Ordenador del gasto la entrada del suministro de combustible

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
TP-22359	03/08/2022	**$ 10.252.896**	$ 0,00	**$ 10.252.896**
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$ 10.252.896**		**$ 10.252.896**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Durante el mes de julio de la vigencia 2022, el contratista cumplió con el objeto contractual y las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO 2 "ANEXO TECNICO" del contrato; se recibieron a satisfacción los servicios adquiridos para el Distrito 9 de Policía Andes, que se detallan a continuación.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Alcance del objeto del Acuerdo Marco	SI	El Proveedor ha atendido las necesidades de combustible generadas por el subcomponente de movilidad de la Policia Nacional, de acuerdo con las especificaciones establecidas.
2	Especificaciones del Combustible	SI	Conforme a certificación allegada por la empresa HERNAN DARIO RUIZ TOBON Y/O EDS HERLIMA S.A.S. el combustible suministrado al componente de movilidad institucional, cumple las especificaciones técnicas vigentes y publicadas por el MinMinas.
3	Características y horario de las EDS	SI	Las EDS habilitadas por el contratista para la atención del componente de movilidad de la Policía Nacional, cuenta con surtidores electrónicos,

Fiel copia del original firmado mauricio ramirez

			personal operativo, y ofrecen los productos gasolina corriente, diésel y gasolina extra.
4	Sistema de Control para suministro de combustible	SI	El contratista garantiza el suministro del combustible en las estaciones de servicios de su propiedad o particulares relacionadas en su oferta, las cuales deben estar ubicadas en el Municipio de andes, en todo caso estarán ubicadas fuera de las instalaciones Policiales. De igual manera, garantiza que cuenta con surtidores adecuados que garanticen el tipo de combustible y la medida especificada para cada vehiculo con las siguientes caracteristicas: Cada Estación de Servicio (surtidor), verificará la cantidad de suministro que tiene autorizado de acuerdo a la sigla individual de cada vehiculo, aclarando que es en el momento del abastecimiento, donde el funcionario (Islero) que suministra el combustible se cerciore de que en realidad sea el vehiculo autorizado por la Policia Nacional.
5	Precio del combustible	SI	Una vez emitida la facturación por parte del contratista, se procede con la verificación de los valores facturados, y de existir diferencia entre el valor facturado y el autorizado, el contratista genera las correspondientes notas crédito.
6	Facturación y pago	SI	El contratista emite la facturación correspondiente a los suministros de combustible, efectuados de manera mensual por el componente de movilidad, documentos que son allegados vía correo electrónico al supervisor o al Grupo Movilidad, para verificación e inicio del trámite para pago.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla con el informe de supervisor correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II plan de pagos.

Mayor **HERNAN MAURICIO RAMIREZ ORJUELA**
Comandante Distrito de Policía Andes
Supervisor de Contrato 12-8-10036-22

Fiel copia del original Hernan Ramirez

Página 1 de 4	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

Recepción de bienes No. 003

Ciudad y Fecha: Andes - Antioquia, 04 de agosto de 2022
Hora: 10:30
Lugar: Almacén Grupo Movilidad MEVAL.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las diez y media (10:30) del día jueves cuatro (04) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), se reúnen en el Almacén de Movilidad de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra, el señor Mayor HERNAN MAURICIO RAMIREZ ORJUELA, Supervisor del contrato 12-8-10036-22, la Señorita teniente LUZ MENESES ESTRADA , Responsable Movilidad DEANT, señor Intendente Jefe JUAN CARLOS BETANCUR ARIAS, Almacenista MEVAL, el señor Intendente LEISER ANDRES MURIEL OCHOA Responsables Activos Fijos MEVAL, el señor Subintendente JOSE DUVAN CASTRO HIGUITA, Responsable combustible DEANT y el señor Patrullero LUIS ANTONIO CHAPARRO MESA responsable Combustible Distrito Andes, con el fin de realizar la verificación documentos generados producto de los bienes recepcionados dentro del contrato No. 12-8-10036-22, suscrito con la firma, HERNAN DARIO RUIZ TOBON Y/O EDS HERLIMA S.A.S, ubicada en el KM 1 vía Troncal del Café del municipio de Andes - Antioquia, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega; así: consumos realizados entre el 01/07//2022 al 31/07/2022, mediante factura de venta Nro. TP-22359 de fecha 03/08/2022 por valor de $ 10.252.896 Certificado de Pago de Aportes, Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes, Constancia de Recibido a Satisfacción y Solicitud Ingreso de Bienes mediante comunicado oficial GS-2022 de fecha ; constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato Principal: 12-8-10036-22 de fecha 30/04/2022

Plazo de ejecución del contrato: El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso contractual será hasta el 31 de octubre de 2022, a partir de la aprobación de la garantía única.

Cumplió: SI_X__ NO_____

Fecha de inicio: 09/05/2022

Fecha final: 31/10/2022

Objeto del Contrato: ""EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS DE COMBUSTIÓN, DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA." LOTE 44 (DEANT) SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA ANDES"

Fiel copia del original firmado

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA	VALOR TOTAL
1	Nación	Biodiesel ACPM	750,90	1360575	$ 9.680	$ 7.268.712	$ 7.268.712
2	Nación	Gasolina Corriente	286,50	1360577	$ 10.416	$ 2.984.184	$2.984.184
TOTAL						**$ 10.252.896**	**$10.252.896**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos.

NO APLICA

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

- Entrega Parcial: SI __X__, NO ___, Observaciones: La entrega realizada por parte de la estación de servicio, HERNAN DARIO RUIZ TOBON Y/O EDS HERLIMA S.A.S corresponde al consumo de combustible generado durante el mes de julio de 2022, por parte del componente de movilidad asignado al Distrito 9 de Policía Andes del Departamento de Policía Antioquia.

- Entrega Total: SI ___, NO __X__, Observaciones: Se realiza entrega parcial de acuerdo al consumo generado por el componente de movilidad hasta la fecha de vencimiento del contrato.

- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el contrato: SI **X** - NO Observaciones: Los combustibles entregados por parte del contratista corresponden a las especificaciones pactadas en el contrato.

- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI X NO ___

OBSERVACIONES:
Se recibe a satisfacción el suministro de combustible por parte de la Estación de Servicio HERNAN DARIO RUIZ TOBON Y/O EDS HERLIMA S.A.S, entre el 01/07/2022 al 31/07/2022, por el Distrito 9 de Policía Andes del Departamento de Policía Antioquia, cumplimiento con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato No. 12-8-10036-22, presentado soportes de consumo para el pago de dichas facturas, con los siguientes consumos.

99225792

Página 3 de 4	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

factura de venta Nro. TP-22359

ÍTEM	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	16	Biodiesel ACPM Vehículos	750,90	$ 9.680	$ 7.268.712
2		Gasolina Corriente	286,50	$ 10.416	$ 2.984.184
TOTAL					**$ 10.252.896**

Cuadro anexo descripción del contrato 12-8-10036-22, desde el día 01 al 31 julio de 2022, por parte del Distrito 9 de Policía Andes del Departamento de Policía Antioquia, realizando el suministro de combustible de setecientos cincuenta, noventa (750,90) galones de BIODIESEL ACPM con valor unitario de nueve mil seiscientos ochenta pesos moneda corriente ($ 9.680) para un subtotal de siete millones doscientos sesenta y ocho mil setecientos doce pesos, moneda corriente ($ 7.268.712), al igual de doscientos ochenta y seis, con cincuenta (286,50) galones de GASOLINA CORRIENTE con valor unitario de diez mil cuatrocientos dieciséis pesos moneda corriente ($ 10.416) para un subtotal de dos millones novecientos ochenta y cuatro mil, ciento ochenta y cuatro pesos moneda corriente ($ 2.984.184), quedando un valor total de la factura electrónica de venta Nro. TP-22359 de fecha 03/08/2022 por valor de diez millones doscientos cincuenta y dos mil ochocientos noventa y seis pesos, ($ 10.252.896) consumos realizados del 01 al 31 de julio de 2022.
Suministro efectuado por parte de la estación de servicio HERNAN DARIO RUIZ TOBON Y/O EDS HERLIMA S.A.S, ubicada en el KM 1 vía Troncal del Café del municipio de Andes - Antioquia.

Es de anotar, que la aplicación de los controles establecidos en el despliegue del procedimiento 1LA-PR-0018 ADMINISTRAR COMBUSTIBLE LÍQUIDOS Y GAS NATURAL VEHICULAR PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL y el Manual Logístico, e Instructivo 02 ARLOG DIRAF, así como la entrega de los suministros y verificación de los mismos, se efectúan con la previa autorización y conocimiento del supervisor, conforme a lo establecido en el contrato.

COMPROMISOS:

El abastecimiento de combustible dentro del contrato No. 12-8-10036-22 se debe continuar realizando bajo los parámetros del supervisor del contrato y responsable del suministro de combustible realizando el suministro de combustible personalmente en la estación de servicio verificada la información real con la que reposa en la planilla y demás documentos con el vehículo al que se le va a suministrar el combustible.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI []	NO [X]	NUMERO	NO APLICA	CERTIFICADOR	NO APLICA
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN:	SI []	NO [X]	NUMERO	NO APLICA		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA:	SI []	NO [X]	NUMERO	NO APLICA		

Fiel copia del Original Firmado

Página 4 de 4	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas e retención documental

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY.	RAMIREZ ORJUELA HERNAN MAURICIO	DEANT DISAD	SUPERVISOR CONTRATO 12-8-10036-22	
T.E	MENESES ESTRADA LUZ	DEANT GUMOV	RESPONSABLE MOVILIDAD DEANT	
IJ.	BETANCUR ARIAS JUAN CARLOS	MEVAL GUMOV	ALMACENISTA MEVAL	
IT.	MURIEL OCHOA LEISER ANDRES	MEVAL GUMOV	RESPONSABLE ACTIVOS FIJOS MEVAL	
SI.	CASTRO HIGUITA JOSE DUVAN,	DEANT GUMOV	RESPONSABLE COMBUSTIBLE DEANT	
PT.	CHAPARRO MESA LUIS ANTONIO	DEANT DISAD	RESPONSABLE COMBUSTIBLE DISTRITO ANDES	

Fiel copia del original hernanramirez

Página 1 de 1
Código: 1[illegible]-FR-0067
Fecha: 23-09-2014
Versión: 2

Procedimiento: ADMINISTRAR COMBUSTIBLE LIQUIDOS Y GAS NATURAL VEHICULAR PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	DIGEL	PLACA	TIPO DE VEHICULO	MARCA VEHICULO	COLOR VEHICULO	TIPO SUMINISTRO	N. DEL TIPO SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES x MES	VALOR TOTAL GALON x MES	ZFS	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	FIRMA	HUELLA
01-7-22	10:20	Andes	381419	RUC 43D	moto	Yamaha	verde	PLANILLA	1	POSESION	corriente	1.5	15.447	58330	PT Eli Miguel Mendoza	1066186720		
01.7.22	11:50	Taparto	381430	SP	camioneta	Nissan	uniformado	PLANILLA	2	POSESION	ACPM	8.0	81360	98774	PT Andres Zuñiga	1090442755		
01.7.22	14:42	Distrito	381425	FHU 133	camioneta	Nissan	uniformad.	PLANILLA	3	POSESION	ACPM	10	101.700	107017	Mayor Hernan Ramirez	15438644		
01.7.22	17:30	Sijm Andes	382437	KVQ 059	camioneta	chevrolet	blanca	PLANILLA	4	POSESION	ACPM	5.001	50860	14748	PT Ever Arleison Mesa Berrio	1042091986		
01.7.22	19:42	Andes	381429	FHU 079	camioneta	Nissan	uniformado	PLANILLA	5	POSESION	ACPM	4.0	40680	175708	PT Juan David Zapata	3378456		
01.7.22	19:50	Andes	381108	DY4 187	campeo	Renault Duster	uniformad.	PLANILLA	6	POSESION	corriente	5.0	51.490	119042	IT Willian Rojas	1399601		
02.7.22	10:46	Andes	381410	RUC 84D	moto	Yamaha	verde	PLANILLA	7	POSESION	corrient	1.5	15.447	39130	PT Jose Arias	1005489797		
02.7.22	15:09	Sijm andes	382457	KVQ 059	camioneta	chevrolet	blanca	PLANILLA	8	POSESION	ACPM	10	101.700	14783	PT Ever Arleison Mesa Berrio	1042091986		
02.7.22	15:10	Sijm andes	382052	JQO 825	camioneta	Nissan	blanca	PLANILLA	9	POSESION	ACPM	4.0	40680	45792 (45792)	PT Fredy Silva	1090404389		
02.7.22	16:30	Andes	381429	FHV 079	camioneta	Nissan	uniformad.	PLANILLA	10	POSESION	ACPM	4.0	40.680	175814	PT Juan David zapata	3378456		
02.7.22	17:47	Gaula dcant	382053	JIX 302	camioneta	Nissan	blanca	PLANILLA	11	POSESION	ACPM	7.0	71.190	68077	PT Eduin Farfan Castro	1069872356		
02.7.22	18:05	Andes	381108	DY4 187	campeo	Duster Renault	uniformad	PLANILLA	12	POSESION	corriente	5.0	51.490	119197	I.T Willian Rojas	13199601		

ELABORADO POR: _____
FECHA: _____

JEFE ADMINISTRATIVO:
FECHA: _____

Fiel copia del original hernann.ramirez
99225792

GS-2022-187008-DEANT

Página 1 de 1

Código: 1LL-FR-0057

Fecha: 23-05-2014

Versión: 2

Procedimiento: ADMINISTRAR COMBUSTIBLE LIQUIDOS Y GAS NATURAL VEHICULAR PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	No. EQ.	PLACA	TIPO DE VEHICULO	MARCA VEHICULO	COLOR VEHICULO	TIPO SUMINISTRO	No. DEL TIPO SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES o MG	VALOR TOTAL GALON o MG	KMs	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	FIRMA	HUELLA
08.7.22	10:54	Andes	381419	RUC 93D	moto	yamaha	verde	PLANILLA	13	POSESION	corriente	1.5	15624	58495	PT Eli Miguel Mendoza	1066186120		
03.7.22	14:46	Andes	381411	RUC 85D	moto	yamaha	verde	PLANILLA	14	POSESION	corriente	1.5	15624	46900	PT Julian Aleman Rojas	1042426256		
03.7.22	14:55	Andes	381108	DYH 187	camper	Renaut Duster	Verde	PLANILLA	15	POSESION	corriente	50	52080	179215	IT willian Rojas	13199601		
03.7.22	17:04	Sijm andes	382052	JQO 825	camioneta	Nissan	uniformado	PLANILLA	16	POSESION	ACPM	4.0	38720	45963	PT Ever Arleison Meza Berio	1042091986		
04.7.22	08:32	Andes	381417	RUC 91D	moto	Yamaha	verde	PLANILLA	17	POSESION	corriente	1.5	15624	50468	PT Jose Arias	1005489797		
04.7.22	10:11	Sijm andes	382052	JQO 825	camioneta	Nissan	blanca	PLANILLA	18	POSESION	ACPM	7.0	67760	46053	SI Royer A Ayala Olaya	1020414182		
04.7.22	11:20	Goula Deant	382053	JIX 302	camioneta	Nissan	blanca	PLANILLA	19	POSESION	ACPM	10	96800	68402	PT Edwin FarFan Castro	1069877356		
04.7.22	16:08	Tapasto	381430	SP	camioneta	Nissan	uniformado	PLANILLA	20	POSESION	ACPM	10	96800	99042	PT Juan Marin	1020922684		
04.7.22	15:43	cgabre deant	382141	NAU 89F	moto	honda 300	verde	PLANILLA	21	POSESION	corriente	2.0	20832	22868	Juan Pablo Vergara	1044508648		
04.7.22	16:32	Distrito	381425	FHU 133	camioneta	Nissan	uniformado	PLANILLA	22	POSESION	ACPM	8.0	77400	107527	Mayor Hernan Ramirez	15386 44		
04.7.22	16:45	Andes	381429	FHU 079	camioneta	Nissan	uniformado	PLANILLA	23	POSESION	ACPM	4.0	38720	175889	PT Juan David Zapata	3778456		
05.7.22	08:26	Andes	381410	RUC 89D	moto	Yamaha	verde	PLANILLA	24	POSESION	corriente	1.5	15624	39772	PT. Andres Mendoza	1042062371		

ELABORADO POR: _____

FECHA: _____

JEFE ADMINISTRATIVO:

FECHA: _____

Fiel copia del original hernan ramirez

GS-2022-187008-DEANT

Página 1 de 1

Codigo: 11-FR-0067

Fecha: 23-08-2014

Versión: 2

Procedimiento: ADMINISTRAR COMBUSTIBLE LIQUIDOS Y GAS NATURAL VEHICULAR PARA VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL

PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	RADIO	PLACA	TIPO DE VEHICULO	MARCA VEHICULO	COLOR VEHICULO	TIPO SUMINISTRO	N. DEL TIPO SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES x MG	VALOR TOTAL GALON x MG	KM	NOMBRES Y APELLIDOS	CC	FIRMA	HUELLA
05-7-22	08:27	Dicar R 6	041612	FWY 207	camioneto	chevrolet	Gris	PLANILLA	25	POSESION	ACPM	12	116160	71801	PT Mauricio Buritica	1057782654		
05-7-22	11:24	santa Rita	381066	EAU 020	camioneta	Nissan	uniforma	PLANILLA	26	POSESION	corrient	10	104.160	239583	PT Liberato Carvajal	1067940709		
05-7-22	11:25	santa Rita	384422	RUC 960	moto	Yamaha	verde	PLANILLA	27	POSESION	corrient	2.0	20832	736545	PT Libardo Carvajal	1067940709		
05-7-22	11:26	Santa Rita	381564	RUN 76D	moto	Yamaha	verde	PLANILLA	28	POSESION	Corrient	2.0	20832	17050	Liborado Carvajal	1067940709		
05-7-22	16:20	carabi dant	041788	XHY 61F	moto	honda 300	verde	PLANILLA	29	POSESION	corrient	2.0	20832	6738	PT Sebastian Salazar	1010469246	Sebastian	
06-7-22	09:24	Andes	381417	RUC 91D	moto	Yamaha	verde	PLANILLA	30	POSESION	corrient	1.5	15624	50580	S.I Anderson Madrid Areica	1017123063		
06-7-22	09:25	Andes	381416	RUC 90D	moto	Yamaha	verde	PLANILLA	31	POSESION	corriente	1.5	15624	52740	PT Andrei Echavarria	1040748243		
06-7-22	10:50	Andes	381429	FHV 079	camioneta	Nissan	uniformad	PLANILLA	32	POSESION	ACPM	4.0	38720	175976	PT Juan david Zapata	33784456		
06-7-22	15:42	Taparto	381423	RUC 97D	moto	Yamaha	verde	PLANILLA	33	POSESION	corrient	2.0	20832	42452	Jorge Araujo	98674522		
06-7-22	15:43	Taparto	381424	RUC 98D	moto	Yamaha	verde	PLANILLA	34	POSESION	corrient	2.0	20832	48302	Jorge Araujo	98674522		
06-7-22	16:20	Distrito	381425	FHV 133	camioneta	Nissan	uniformad	PLANILLA	35	POSESION	ACPM	5.0	48400	107527	MY Hernan Ramirez	15438644		
06-7-22	16:48	Ernar Dant	04-1685	JYP 586	camion	Chevrolet	Blanco	PLANILLA	36	POSESION	ACPM	16	154880	21631	PT Ernar Jaramillo	1020031441		

ELABORADO POR: _____

FECHA: _____

JEFE ADMINISTRATIVO:

FECHA: _____

Fiel copia del original
Policia Nacional Hernan Ramirez

Página 1 de 1
Codigo: 1[illegible]-FR-0067
Fecha: 23-09-2014
Versión: 2

Procedimiento: ADMINISTRAR COMBUSTIBLE LIQUIDOS Y GAS NATURAL VEHICULAR PARA VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL

POLICIA NACIONAL

PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHICULOS DE LA POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	ENTE	PLACA	TIPO DE VEHICULO	MARCA VEHICULO	COLOR VEHICULO	TIPO SUMINISTRO	N. DEL TIPO SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES x MG	VALOR TOTAL GALON x MG	KMS	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	FIRMA	HUELLA
06.7.22	15:38	Andes	381108	DYY 187	campero	Renault	uniformado	PLANILLA	37	POSESION	corriente	5.0	52080	119306	I.T. Willian Rojas	13199605		
06.7.22	20:51	Distrito	381425	FHU 133	camioneta	Nissan	uniformado	PLANILLA	38	POSESION	ACPM	9.500	91960	107744	PT Eneq F. Giraldo.	70955324	Erney Giraldo	
07.7.22	14:26	Dicar R-6	041612	FWY 207	camioneta	chevrolet	uniformado Gris	PLANILLA	39	POSESION	ACPM	8.0	77440	72042	PT. Jaime A Ortiz Santamaria	71369574		
07.7.22	17:52	Gaula Deant	382053	JIX 302	camioneta	Nissan	blanca	PLANILLA	40	POSESION	ACPM	7.0	67760	68727	PT Edin. Farfan Castro	1069872356	Farfan	
07.7.22	20:54	carabine deant	041792	XHY 65F	moto	honda 300	verde	PLANILLA	41	POSESION	corriente	2.0	20832	4970	I.T Helkin Aguirre B.	16076590		
07.7.22	14:35	Andes	381108	DYY 187	campero	Renault Duster	uniformado	PLANILLA	42	POSESION	corriente	5.0	52080	119399	I.T Willian Rojas	13199605		
08.7.22	08:42	Andes	381410	RUC 84D	moto	Yamaha	verde	PLANILLA	43	POSESION	corriente	1.5	15624	39420	S.I Juan David Marin C.	1020422682		
08.7.22	09:34	Andes	381417	RUC 91D	moto	Yamaha	verde	PLANILLA	44	POSESION	corriente	1.5	15624	50718	SI Anderson Madrid	107123067		
08.7.22	09:51	carabine deant	041790	XHY 63F	moto	Yamaha	verde	PLANILLA	45	POSESION	corriente	2.0	20832	6722	PT Jorge Ernay C.	9728636		
08.7.22	09:35	carabine deant	382141	NNU 89F	moto	Yamaha	verde	PLANILLA	46	POSESION	corriente	2.0	20832	23031	PT Juan Pablo Vergara	1044508645		
08.7.22	13:42	Sijin Cirdes	382052	JBU 825	camioneta	Nissan	blanca	PLANILLA	47	POSESION	ACPM	10	96800	46721	P.T Evar Aleison Mesa Berrio	1042091986		
08.7.22	14:45	Andes	381414	RUC 88D	camioneta	Yamaha	verde	PLANILLA	48	POSESION	corriente	1.5	15624	49612	PT Andres Moreland	1042062371		

ELABORADO POR: _____
FECHA: _____

JEFE ADMINISTRATIVO:
FECHA: _____

Reproducción original hermanamiramirez

GS-2022-187008-DEANT

Página 1 de 1

Código: 11-FR-0057

Fecha: 13-09-2014

Versión: 2

Procedimiento: ADMINISTRAR COMBUSTIBLE LIQUIDOS Y GAS NATURAL VEHICULAR PARA VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL

PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHICULOS DE LA POLICÍA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	NRO.	PLACA	TIPO DE VEHICULO	MARCA VEHICULO	COLOR VEHICULO	TIPO SUMINISTRO	N. DEL TIPO SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES x MES	VALOR TOTAL GALON x MES	KM	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	FIRMA	HUELLA
08.7.22	22:25	Andes	381108	DYY 187	Campero	Renault Duster	uniformad.	PLANILLA	49	POSESION	comet	5.0	52080	119485	I.T Welmer F Garro Aguirre	14570567		—
08.7.22	09:25	Silla andes	382457	KVQ 059	camioneta	chevrolet	blanca	PLANILLA	50	POSESION	ACPM	12	116160	15103	PT Ever Arleison Mesa Berrio	1042091986		
09.7.22	08:20	Andes	381429	FHU 079	camioneta	Nissan	uniformad	PLANILLA	51	POSESION	ACPM	4.0	38720	176059	PT Juan David Zapata.	3378456		
09.7.22	09:10	carabine dcant	041788	XHY 61F	moto	honda 300	verde	PLANILLA	52	POSESION	comete	2.0	20832	6898	PT Sebastian Salazar	1020469986	Sebastian	
09.7.22	08:25	Andes	381419	RUC 93D	moto	Yamaha	verde	PLANILLA	53	POSESION	comet	1.5	15624	58882	PT Eli Miguel Mendoza	1066186120		
09.7.22	09:20	carabine dcant	041796	XHY 69F	moto	honda 300	verde	PLANILLA	54	POSESION	comet	2.0	20832	6796	PT Duvan E Vauga	1039466503	Duvan Usuga	
09.7.22	11:20	Taporto	381430	5P	camioneta	Nissan	uniformad	PLANILLA	55	POSESION	ACPM	8.0	77400	99364	PT Jorge Araujo Villa	98674522		
09.7.22	17:26	Emcar dcant	041685	J4P 586	camion	chevrolet	blanco	PLANILLA	56	POSESION	ACPM	12	116.160	21830	PT Einer Jaramillo	1010031421		
09.7.22	17:49	Andes	381108	DYY 187	campero	Renaot Duster	uniformad	PLANILLA	57	POSESION	comete	50	52.080	119570	I.T willian Rojo	13199605		
10.7.22	09:16	Andes	381417	RUC 91D	moto	Yamaha	verde	PLANILLA	58	POSESION	comet	1.5	15624	50629	S.I Arderson Madrid Arelza	1017123063		
10.7.22	09:52	Andes	381416	RUC 90D	moto	Yamaha	verde	PLANILLA	59	POSESION	comet	1.5	15624	52860	PT Gustavo Paniagua	1041611048		
10.7.22	10:13	Silla Andes	382131	PQW 47F	moto	honda 300	negra	PLANILLA	60	POSESION	comet	2.0	20832	12303	PT Yesid Belthan	1045232083		

ELABORADO POR: _____

FECHA: _____

JEFE ADMINISTRATIVO:

FECHA: _____

Fiel copia del original hermann.ramirez

GS-2022-187008-DEANT

Página 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE LIQUIDOS Y GAS NATURAL VEHICULAR_PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0067		
Fecha: 11abril2022	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 3		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
10.7.22	14:56	Cgulg dean	38203	JJX 302	camioneta	NISSAN	PONAL	AD	61	HERUMA S.A.S	ACPM	10	69609	PT Juan Muñoz	1018375777		
10.7.22	19:30	Andes	38140	RUC 84D	moto	Yamaha 250	PONAL	PL	62	HERUMA S.A.S	corriente	1.5	39536	PT Andres Marulanda	1042062371		
11.7.22	10:51	Andes	38149	RUC 93D	moto	Yamaha 250	PONAL	PL	63	HERUMA S.A.S	corriente	1.5	59010	PT Eli miguel mendoza	1066186120		
11.7.22	12:09	Taparto	38142	RUC 98D	moto	Yamaha 250	PONAL	AD	64	HERUMA S.A.S	corriente	2.0	48317	PT Andes Zuñiga	1090442755		
11.7.22	12:05	Taparto	38123	RUC 97D	moto	Yamaha 250	PONAL	PL	65	HERUMA S.A.S	corriente	2.0	42481	PT Andres Zuñiga	1090442755		
11.7.22	15:26	Andes	38120	RUC 86D	moto	Yamaha 250	PONAL	PL	66	HERUMA S.A.S	corriente	1.5	39257	PT Aleman Rojas	1042426256		
11.7.22	12:05	Taparto	38130	SP	camioneta	NISSAN	PONAL	PL	67	HERUMA S.A.S	ACPM	8.0	99538	PT Andres Zuñiga	1090442755		
11.7.22	08:30	Andes	38129	FHV 074	camioneta	NISSAN 2.500	PONAL	PL	68	HERUMA S.A.S	ACPM	4.0	176160	PT Juan David zapata	3378456		
11.7.22	10:22	Distrito	38125	FHU 133	camioneta	NISSAN 2.500	PONAL	PL	69	HERUMA S.A.S	ACPM	4.0	108046	PT Leandro Gomez	16155064		

ELABORADO POR: _____ Responsable Combustibles: _____

FECHA: _____ FECHA: _____

ELABORÓ:

Capitán. KEDDY CARREÑO MORENO
Responsable Combustibles Diraf

Mayor. RAÚL ANDRÉS TORRES RANGEL
Jefe Grupo Movilidad Diraf

Fecha:

REVISÓ:

Teniente Coronel. FREDY YAMID BARBOSA MOLANO
Jefe Área Logística Diraf (E)

Capitán. FREDY ENRIQUE ROBAYO
Jefe Planeación Diraf

Fecha:

APROBÓ:

Mayor general HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Director Administrativo y Financiero

Fecha:

Fiel copia del original hernanramirez
99225792

GS-2022-187008-DEANT

Página 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE LIQUIDOS Y GAS NATURAL VEHICULAR PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0067		
Fecha: 11abril2022	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 3		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
11.07.22	15:35	Andes	381108	DYY 187	campero	Renault 2.000	PONAL	PL	70	HERUMA S.A.S	corriente	5.0	119654	IT Willian Rojas	13199601		
11.07.22	18:55	Fanalla Apoyo	380618	JP	camioneta	Mazda	PONAL	AD	71	HERUMA S.A.S	ACPM	6.0	207318	IT Ricardo Elias Quesada			
12.07.22	09:24	carabinedant	382512	XHY 43F	moto	honda 300	PONAL	AD	72	HERUMA S.A.S	corriente	2.0	6926	PT Fabio Arboleda	1028187563		
12.07.22	09:32	carabindant	041772	XHY 61F	moto	honda 300	PONAL	AD	73	HERUMA S.A.S	corriente	2.0	5166	IT Helkin Aguirre B.	10076590		
12.07.22	08:14	apoyo andes	382052	JQO 825	camioneta	Nissan 2500	PONAL	PL	74	HERUMA S.A.S	ACPM	4.0	47780	PT Ever Arleison Mesa	1042091986		
12.07.22	09:27	apoyo andes	382457	KVO 059	camioneta	chevrolet 2800	PONAL	PL	75	HERUMA S.A.S	ACPM	8.0	15702	SI Royer Alexander Ayala	1020414182		
12.7.22	14:26	Andes	381108	DYY 187	campero	Renault	PONAL	PL	76	HERUMA S.A.S	corriente	5.0	119741	I.T Willian Rojas	13199601		
12.7.22	16:20	Andes	381416	EUC 60D	moto	yamaha 250	PONAL	PL	77	HERUMA S.A.S	corriente	1.5	52976	IT Andres Echavarria	1040748243		
12.07.22	16:40	sonda eta	381564	RVN 76D	moto	yamah 2500	PONAL	PL	78	HERUMA S.A.S	corriente	1.5	17148	PT Libardo Carvajal	1067940709		

ELABORADO POR: _____

FECHA: _____

Responsable Combustibles: _____

FECHA: _____

ELABORÓ:

Capitán. KEIDY CARREÑO MORENO
Responsable Combustibles Diraf

Mayor. RAÚL ANDRÉS TORRES RANGEL
Jefe Grupo Movilidad Diraf

Fecha:

REVISÓ:

Teniente Coronel. FREDY YAMID BARBOSA MOLANO
Jefe Área Logística Diraf (E)

Capitán. FREDY ENRIQUE ROBAYO
Jefe Planeación Diraf

Fecha:

APROBÓ:

Mayor general HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Director Administrativo y Financiero

Fecha:

Fiel copia del original hernanm.ramirez
99225792

GS-2022-187008-DEANT

Página 1 de 1

Código: [illegible]-FR-0067

Fecha: 23-08-2016

Versión: 2

Procedimiento: ADMINISTRAR COMBUSTIBLE LIQUIDOS Y GAS NATURAL VEHICULAR PARA VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL

9680 gln.

PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	PATA	PLACA	TIPO DE VEHICULO	MARCA VEHICULO	COLOR VEHICULO	TIPO SUMINISTRO	N. DEL TIPO SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES O M3	VALOR TOTAL GALON O M3	KM	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	FIRMA	HUELLA
13.7.22	09:21	Sipol candes	381191	ELB 087	camioneta	Chevrolet	blanca	PLANILLA	79	POSESION	ACPM	11	106.480	31.5.317	Javier Valbuena I	1.017219.072		
13.07.22	09:34	santa Rita	38-1564	RVN76D	Motocicleta	yamaha	Verde	PLANILLA	80	POSESION	Gasolina	2	20.960	17.245	Libardo Carvajal Velasquez	1067940709		
13-07-22	12:05	SIJIN	38-2052	JGO825	camioneta	nissan	Blanca	PLANILLA	81	POSESION	ACPM	4	38.720	47.434	Roger Alexander Ayala olaya	1020414182		
13-07-22	14:18	Est nadis	384429	FHV 029	camioneta	Nisson	Verde	PLANILLA	82	POSESION	ACPM	4	38.720	176246	PT zafra morulas din	3378486		
13-07-22	14:25	Est Andes	381419	RUC930	Motocicleta	Yamaha	Verde	PLANILLA	83	POSESION	Gasolina	1.5	15.720	59.145	Jhon Carlos Gomez	1038102772		
13-07-22	16:05	EMCHS DEANT	047685	JYP586	camion	Chevrolet	Blanco	PLANILLA	84	POSESION	ACPM	10	96.800	22.053	Einer Arled Jaramillo Jaramillo	1010037494		
14-07-22	10:07	SIJIN	38-2194	YGO147	MOTOCI	HONDA 175	Rojo	PLANILLA	85	POSESION	GASOLINA	2.0	20.960	4.136	JESUS FERNANDO	7671007067		
14-07-22	10:15	GUAPE	38-1048	CIB 42C	Motocicleta	Yamaha	Verde	PLANILLA	86	POSESION	Gasolina	1.5	15.720	80.996	Jesus Alfonso Pabon Arregoc	1094888 229		
14-07-22	10:50	VOLC SAPEO	38-2195	YGV 15F	Motocicleta	HONDA 90	ROJA	PLANILLA	87	POSESION	GASOLINA	2.0	20.960	4.280	CESAR AUGUSTO PINZON B.	80073643		
14-07-22	14:35	SIJIN	38-2052	JGO825	camioneta	NISSAN	Blanca	PLANILLA	88	POSESION	ACPM	10.85 (12)	106.015	47.575	Roger Alexander Ayala olaya	1020414182		
14-07-22	15:15	Est Andes	35-1410	N/A	motocicleta	yamaha.	verde.	PLANILLA	89	POSESION	Gasolina	1.5.	15.720	39706	Andres Marulanda.	1042062321		
14-07-22	16:00	TAPARTO	38-1430	N/A	CAMIONETA	NISSAN	BLANCA	PLANILLA	90	POSESION	ACPM	12	116.760	99.836	ANDRES ZUNIGA.	1090342755		

ELABORADO POR: _____

FECHA: _____

JEFE ADMINISTRATIVO: _____

FECHA: _____

Reproducción del original mejorada por: jairo.ramirez

99225792

Página 1 de 1	Procedimiento: ADMINISTRAR COMBUSTIBLE LIQUIDOS Y GAS NATURAL VEHICULAR PARA VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Codigo: 1LI-FR-0067		
Fecha: 23-09-2014	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHICULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

FECHA	HORA	UNIDAD	UBGL	PLACA	TIPO DE VEHICULO	MARCA VEHICULO	COLOR VEHICULO	TIPO SUMINISTRO	N. DEL TIPO SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES x MES	VALOR TOTAL GALON x MES	KM	NOMBRES Y APELLIDOS	CC	FIRMA	HUELLA
14-07-22	16:28	SIPOL	38-2061	JQ083	camioneta	Nissan	Blanca	PLANILLA	A91	POSESION	ACPM	4	38.720	48.968	Henry Garcia O.	1037630545		
14-07-22	16:30	COEST	380313	THF05E	camioneta	Nissan	Blanca	PLANILLA	92	POSESION	ACPM	4	38.720	178.095	Feiney Mejia Cossa	4126585		
14-07-22	16:40	RECAR-6	04-7672	FUX20E	camioneta	chevrolet	Blanca	PLANILLA	93	POSESION	ACPM	4	38.720	72.816	Clavijo A. Patricia L.	1057782641		
14-07-22	16:50	SIPOL	381191	CBL08E	camioneta	chevrolet	Blanca	PLANILLA	94	POSESION	ACPM	14	135.520	81.5777	Javier Vallejo	1072180K		
15-07-22	08:10	[illegible]	381125	FHW133	[illegible]	Nissan	Blanca	PLANILLA	95	POSESION	ACPM	4	38.720	103230	[illegible] Gerardo B	70955321		
15-07-22	08:21	Estacion Andes	381419	RUC93D	Moto	Yamaha	Verde	PLANILLA	96	POSESION	Gasolina	1.5	15.720	59260	Eli Mendoza Quiroz	1066186826		
15-07-22	08:58	Coltanques	382515	XHY61F	Moto	Honda	Verde.	PLANILLA	97	POSESION	Gasolina	1.5	15.720	7035	Sebastian Salazar	1020909846	Sebastian.	
15-07-22	08:59	colombarios	38-2519	XHY-64F	Moto	Honda	Verde	PLANILLA	98	POSESION	Gasolina	2.0	20.960	6977	Juan Esneyder Usuga	1039466503	Juan Usuga	
15-07-22	09:00	Estacion Andes	38-1414	RUC86D	Moto	Yamaha	verde.	PLANILLA	99	POSESION	Gasolina	1.5	15.720	49.736	Andres Marulanda	1042062774		
15-07-22	10:00	Colombianos	38-2518	XHY65F	Moto	Honda	Verde	PLANILLA	100	POSESION	Gasolina	2.0	20.960	5.354	Yefferson Andres Ortiz Lasso	1059703240		
15-07-2022	11:05	Gyumov	38-2062	JTX303	microbus	Renault	Blanco	PLANILLA	101	POSESION	ACPM	16	154880	51904	Victor Jaramillo Johan Sebastian	1152645802		
15-07-2022	14:52	Estacion Andes	38-1417	RUC91D	MOTO	yamaha	Verde	PLANILLA	102	POSESION	Gasolina	1.5	15.720	50944	ANDERSON MADRID	1017123063		

ELABORADO POR: _____

FECHA: _____

JEFE ADMINISTRATIVO:

FECHA: _____

Fiel copia del original hernan.ramirez

99225792

Página 1 de 1	Procedimiento: ADMINISTRAR COMBUSTIBLE LIQUIDOS Y GAS NATURAL VEHICULAR PARA VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Codigo: 1LA-FR-0067		
Fecha: 23-09-2014	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Version: 2		

FECHA	HORA	UNIDAD	INFLS	PLACA	TIPO DE VEHICULO	MARCA VEHÍCULO	COLOR VEHICULO	TIPO SUMINISTRO	N. DEL TIPO SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES o MG	VALOR TOTAL GALON o MG	KMS	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	FIRMA	HUELLA
15.7.22	15:10	Andes	38-1476	RUC 10D	MOTO	Yamaha	Verde	PLANILLA	103	POSESION	corriente	1.5	15.720	50946	Cristian Panoqueva	1041707048		
15.7.22	17:28	Andes	381429	FHV 079	camioneta	NISSAN	uniformado	PLANILLA	104	POSESION	ACPM	4.0	38720	176322	PT Juan David Zapata Morales	3378456		
15 7 22	18:28	Cmdt Andes	041685	JYP586	camión	Chevrolet	Blanco	PLANILLA	105	POSESION	ACPM	10	46800	22173	PT Einer Juramillo	1100031494		
16 07 22	09:00	[illegible]	381423	FHV 037	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PLANILLA	106	POSESION	[illegible]	4	674692	171692	PT [illegible]	70956324		
16.07.22	09:49	Andes	38 1413	RUC 87D	moto	yamaha	Verde	PLANILLA	107	POSESION	corriente	1.5	15720	37298	Yofran Arley Valencia Estrada	70375002 26	Yofran	
16.07.22	10:13	Andes SIJIN	38-2457	KUQ 059	camioneta	chevrolet	Blanco	PLANILLA	108	POSESION	ACPM	4	38720	16067	PT Ever Arleson Mira	1042091586		
16.07.22	10:18	Andes S. Jun	38-1250	LSU 20D	MOTO	Honda	Blanco	PLANILLA	109	POSESION	corriente	1.5	15720	46364	PT Yuli Bolivar	1045232983	Yuli B.	
16.07.22	10:32	Andes	381420	RUC 940	moto	Yamaha	verde	PLANILLA	110	POSESION	corriente	1.5	15.720	37387	PT Rojas Julio Alemon	1042426256		
16.07.22	11:47	Tapato	381430	SP	camioneta	NISSAN	uniformado	PLANILLA	111	POSESION	ACPM	8.0	77.440	99999	Andres Zuñiga	1090442755		
16.07.	16:47	Andes	381108	DYY 187	campero	Renault Duster	uniformado	PLANILLA	112	POSESION	corriente	5.0	52 400	119830	Welmer Fraidy Charro	14570567		
16.07.22	16:50	Andes	33-1429	FHV 079	camioneta	nisson	uniformado	PLANILLA	113	POSESION	ACPM	4	38720	1764133	PT Juan David Zapata	3379456		
16.07.22	16:49	Distrito	381425	FHV 133	camioneta	NISSAN	uniformado	PLANILLA	114	POSESION	ACPM	10	96800	108373	PT Leandro Gomez	16055604		

ELABORADO POR: _____

FECHA: _____

JEFE ADMINISTRATIVO:

FECHA: _____

Fiel copia del original
Original hernan ramirez

GS-2022-187008-DEANT

Página 1 de 1	Procedimiento: ADMINISTRAR COMBUSTIBLE LIQUIDOS Y GAS NATURAL VEHICULAR PARA VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Codigo: 1[illegible]-FR-0067		
Fecha: 23-09-2014	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

FECHA	HORA	UNIDAD	RUEL	PLACA	TIPO DE VEHICULO	MARCA VEHICULO	COLOR VEHICULO	TIPO SUMINISTRO	N. DEL TIPO SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES x MG	VALOR TOTAL GALON x MG	KM	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	FIRMA	HUELLA
16-7-22	17:05	Reacción Andes	382128	PQV 10F	moto	honda 300	verde	PLANILLA	115	POSESION	corrent	2.0	20960	19213	PT Fernando Cordoba	1077996[illegible]	Fernando	
16-7-22	17:09	609 deant	382058	JQO 817	camioneta	Nissan	unifamiliar	PLANILLA	116	POSESION	ACPM	8.0	77440	53416	PT Yelson laverde	1128473567		
17.7.22	08:21	Andes	381419	RUC 93D	Moto	Yamaha	Verde	PLANILLA	117	POSESION	Gasolina	1.5	15720	59395	PT Eli Mendoza	1066186120		
17 07 22	08 21	Distrito Andes	35 1423	FHV 077	Camioneta	Nissan	Unifamiliar	PLANILLA	118	POSESION	ACPM	4.0	38720	174826	PT Cumbarbieta Estrada Eli	70955324		
17.07.22	11:37	Andes	381416	RUC 90D	moto	Yomate	verde	PLANILLA	119	POSESION	corrent	1.5	15720	53196	PT Andres Echavarria	1040748243		
18-07-22	09:30	Andes	384429	FHV 079	camioneta	nissan	Unifamiliar	PLANILLA	120	POSESION	ACPM	4,0	38720	17648	PT Juan Duva Toporo	3378406		
13-07-22	08:49	Andes	381411	RUC 85D	MOTO	yamaha	Verde	PLANILLA	121	POSESION	Gasolina	1.5	15720	47198	PT Aleman Rojas	1042426256		
18-07-22	04:55	CARABINEROS	04-1792	XHY-65F	MOTO	HONDA	UNIFAMILIAR	PLANILLA	122	POSESION	CORRIENTE	2.0	20960	5481	Pt. JUAN PABLO VERGARA MARTINEZ	1044508648		
18 07 22	10:01	EMCAR	04 1685	JYP 586	Camion	Chevrolet	Blanco	PLANILLA	123	POSESION	ACPM	1.0	96800	22377	PT Einer Jaramillo	1010037494		
18-07-22	10:07	ANDES	38-1417	RUC 91D	MOTO	YAMAHA	VERDE	PLANILLA	124	POSESION	CORRIENTE	1.5	15720	57077	GT ANDERSON MARIN	1017123063		
18-07-22	10:35	DISTRITO	38-1425	FHV 133	camioneta	Nissan	Unifamiliar	PLANILLA	125	POSESION	ACPM	8	77440	108590	PT. GOMEZ JOSWIN	16055069		
18-07-2022	11:06	MICAR REGION 6	04-1612	FUY-207	CAMIONETA	CHEVROLET	PUNTA SABLE	PLANILLA	126	POSESION	A.C.P	12	116.160	73312	PT ANDRES BURITICA	1077782654		

ELABORADO POR: _____

FECHA: _____

JEFE ADMINISTRATIVO:

FECHA: _____

Fiel copia del original hernann.ramirez

99225792

GS-2022-187008-DEANT

Página 1 de 1	Procedimiento: ADMINISTRAR COMBUSTIBLE LIQUIDOS Y GAS NATURAL VEHICULAR PARA VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Codigo: 11...FR-0067		
Fecha: 22-09-2014	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

FECHA	HORA	UNIDAD	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	MARCA VEHÍCULO	COLOR VEHICULO	TIPO SUMINISTRO	N. DEL TIPO SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES x MG	VALOR TOTAL GALON x MG	KMS	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	FIRMA	HUELLA
18-07-2022	11:25	Santa Rita	EAN020	Camioneta	Nissan	Uniformado	PLANILLA	127	POSESION	Corriente	8	77440	239742	SI Sorel Herrera Echavarria	1094887109	Sorel Herrera	
18-07-2022	11:25	Santa Rita	RAN76D	motocicleta	yamaha	uniformado	PLANILLA	128	POSESION	Corriente	2	20.960	17 334	PT Cerquera chavarro Diego	1074384642	Diego Cq	
18-07-2022	11:25	Santa Rita	RUC96D	motocicleta	yamaha	uniformado	PLANILLA	129	POSESION	Corriente	2	20960	36807	PT Cerquera chavarro Diego	1074384642	Diego Cq	
18-07-2022	14:00	combustible Brant	38-2512	XHY-43F	Motocicleta	Honda	uniformado	PLANILLA	130	POSESION	corriente	2	20.960	7112	PT. Fabio Arbolaez	1028184563	
18-07-2022	14:00	combustibles Brant	38-2515	XHY-61F	MOTOCICLETA	Honda	uniformada	PLANILLA	131	POSESION	corriente	2	20960	7180	PT Juan Pablo vergara	1001150868	
18.01.22	19:50	Suin andes	382052	J20 825	camioneta	Nissan	blanco	PLANILLA	132	POSESION	ACPM	10	96800	47819	SI Royer Alexander Ayala Olaya	1020414182	
19.07.22	07:25	Andu	381410	SP	moto	Yamaha	verde	PLANILLA	133	POSESION	corriente	1.5	75720	39907	PT Andres Manlanda	1042062 371	
19.07.22	10:57	carabinero dent	382517	XHY 65F	moto	honda 300	verde	PLANILLA	134	POSESION	corrient	2.0	20960	6922	I.T Helkin David Aguirre	1007659	
19.07.22	11:00	DISNITO	38 1425	FHW133	camiola	Nisan	Uniforma	PLANILLA	135	POSESION	ACI	8	77440	109860	PT. leandro Gomez	1600 5069	
19.07.22	14:30	Andes	38-1419	RHC-93D	moto	yamaha	Verde	PLANILLA	136	POSESION	corrient	1.5	15720	59517	Luis Fontecha	1118534400	
19.07.22	14:52	S.Pol	38-1419	ESL661	Camioneta	chevrolet	blanco	PLANILLA	137	POSESION	ACPM	8	77440	316116	Te Javier Valbuena	1012850712	
19.07.22	18:20	Andu	381108	DYY 187	campero	Duster Renaut	uniformado	PLANILLA	138	POSESION	corrient	5.0	52.400	119921	Ir willian Rojas.	13199601	

ELABORADO POR: _____

FECHA: _____

JEFE ADMINISTRATIVO:

FECHA: _____

Tipo copia del original hermann.ramirez

99225792

GS-2022-187008-DEANT

Página 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE LIQUIDOS Y GAS NATURAL VEHICULAR_PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0067		
Fecha: 11/abr/2022	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 3		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
20-7-22	14:15	Andes	381429	RHV 079	camioneta	2.488	Ponal	PL ACPM	139	Herlima S.A.S	ACPM	4.0	176609	Juan david. zapata	3778456		
20.7.22	14.25	Andes	381413	RUC 87D	motocicleta	XT2 250	ponal	PL	140	Herlima S.A.S	corriente	2.0	37445	Yeffan Arley Valencia E	1037500 226		
20-7-22	14:45	Reco R6	341612	FWY 207	camioneta	2.800	Ponal	AD	141	Herlima S.A.S	ACPM	10	73613	PT Mauricio Buritica	1054782654		
20722	17:24	EMCAR DENT	041685	JVP 586	camion	5.200	ponal	AD	142	Herlima S.A.S	ACPM	10	22644	PT Einer Jaramillo	1010037494		
20.7.22	22:19	SUJN andes	382457	KVQ 059	camioneta		Ponal	PL	143	Herlima S.A.S	ACPM	4.0	16607	PT Euer Arleison Mesa Berrio	1042091986		
21-07-22	08:20	ANDES	381428	HVP 077	camioneta	2600	Ponal	PL RCEM	144	Herlima SAS	RCEM	4.0	135023	PT [illegible]	70955324		
21.07.22	09:00	Andes	381420	RUC94D	Motocicleta	XTZ 250	Ponal	PL	145	Herlima S.A.S	corriente	1.5	37525	PT Rojas julio Aleman	1042476256		
21-07-22	09:19	Cabarico	38 2519	XHY-69F	Motocicleta	Honda 300	ponal	A.D	146	Herlima S.A.S	corriente	2.0	7137	PT Duran Ospina Usuga	1034466503		
21.07.22	14:00	ANDES	38-1417	RUC 91D	MOTOCICLETA	YAMAHA	PONA	PL	147	Herlima S.A.S	CORRIENTE	1.5	51183	SI MANDO AREIZA ANDERSON	10 17 123063		

ELABORADO POR _____

FECHA _____

Responsable Combustibles _____

FECHA _____

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Capitán. KEIDY CARREÑO MORENO Responsable Combustibles Diraf Mayor. RAÚL ANDRÉS TORRES RANGEL Jefe Grupo Movilidad Diraf	Teniente Coronel. FREDY YAMID BARBOSA MOLANO Jefe Área Logistica Diraf (E) Capitán. FREDY ENRIQUE ROBAYO Jefe Planeación Diraf	Mayor general HENRY ARMANDO SANABRIA CELY Director Administrativo y Financiero
Fecha	Fecha:	Fecha:

Fiel copia del original firmado por ramirez

99225792

GS-2022-187008-DEANT

Página 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE LIQUIDOS Y GAS NATURAL VEHICULAR_PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0067		
Fecha: 11/abr/2022	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 3		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
21/7/22	15:20	Sijin	382457	KVB059	camioneta	2500	Ponal	PL	148	Herlima S.A.S	ACPM	04	16704	Guy Tarricio M	1140127/6		
21/07/22	21:46	SIJIN	382459	KVB059	camioneta	Chevrolet 2.500	Ponal	PL	149	Herlima S.A.S	Acpm	04	18714	Royer Ayala olaya	1020414182		
27 07 22	21:00	EMGR DEANT	04 1685	JYP 586	camion	5.200	Ponal	AD	150	Herlima S.A.S	ACPM	10	22754	PT Einer Arled Jaramillo	1010037494		
22-07-22	09:36	Carabineros	38-2512	XHY 43F	Motocicleta	300	Ponal	AD	151	Herlima S.A.S	Gasolina	1.5	7229	PT Fabio Arbolada	1028187563		
22-7-22	11:00	Andes	3214-16	Ruf 96D	Motocicleta	.250	Ponal	PL	152	Herlima S.A.S	Gasolina	1.5	53315	PT Andres Echavarria	1040742613		
22.7.22	14:21	Andes	38 1419	Ruf93D	Motocicleta	Yamaha 250	Ponal	PL	153	Herlima S.A.S	Gasolina	1.5	59668	Gomez Montiel Jhon	1038102772		
22 07 22	14 40	[illegible]	38 1428	FHV 077	[illegible]	2500		PL	154	Herlima S.A.S	ACPM	8	175098	PT [illegible] Gomez B	70955324		
22.07.22	14 45	Usaquen	38-1425	FHV133	Camioneta	2.500	Ponal	PL	155	Herlima S.A.S	ACP	8	180990	PL. Gomez Leandro	1005509 9		
2307-22	09:41	Carabineros	38-2518	XHY65F	motocicleta	300	PONAL	AD	156	Herlima S.A.S	gasolina	2.0	5652	PT. Yatthrson Andres Ortiz 10550	1059703240		

ELABORADO POR _____

FECHA _____

Responsable Combustibles _____

FECHA _____

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Capitán. KEIDY CARREÑO MORENO Responsable Combustibles Diraf Mayor. RAÚL ANDRÉS TORRES RANGEL Jefe Grupo Movilidad Diraf	Teniente Coronel. FREDY YAMID BARBOSA MOLANO Jefe Área Logistica Diraf (E) Capitán. FREDY ENRIQUE ROBAYO Jefe Planeación Diraf	Mayor general HENRY ARMANDO SANABRIA CELY Director Administrativo y Financiero
Fecha	Fecha:	Fecha:

Fiel copia del original hermann.ramirez

99225792

GS-2022-187008-DEANT

Página 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE LIQUIDOS Y GAS NATURAL VEHICULAR_PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0067		
Fecha: 11/abr/2022		
Versión: 3	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
23072	10:00	Andes	381429	FITV 079	Camioneta	NISSES 2400	Ponal	PL	157	Herlima SAS	Acpm	4:0	176685	PT Juan David Zoyut	3378406		
23.07.22	14:05	Andes.	3E-1414	RUC 8811.	moto.	Yamaha.	Ponal.	planilla.	158	Herlima S.A.S	corriente	1.5.	49870	P.T Cristian camilo correa	1037824377		
23-07-22	14:06	Andes	3E-1410	SD	Moto.	Yamaha	Ponal	Planilla	159	Herlima S.A.S	Gasolina.	1.5.	40044	Pt Andres Marlanda.	1047061341		
23.07.22	15:32	Sepomcwa	382195	YGN 15F	Moto	honda 190	Ponal	PL	160	Herlima S.A.S	corriente	2.0	4850	PT Cesar Agusto Pineros	86077693		
23 07 22	17 23	ETICAR DEANT	04 1685	JYP 586	camion	5.200	Ponal	AD	161	Herlima S.A.S	ACPM	12	23001	PT Einer Jaramillo	1010037494		
24.07.22	08:16	Andes	381411		moto	Yamaha verde	Ponal	PL	162	Herlima S.A.S	corrient	1.5	47230	SI Juan Marin	1020422684		
24.07.22	09:30	Caballimeq	38-2517	XNY 63F	MOTO	Honda 500	Ponal	AD	163	Herlima S.A.S	Gasolina	2.0	7050	Pt Juan Pablo vergara	1644508618		
24.07.22	11:00	Tapato	381423	RUC 97D	moto	Yamaha XTZ250	Ponal	PL	164	Herlima S.A.S	Corriente	2.0	42842	PT Andres zuñiga morales	1090442755		
24.07.22	11.02	Tapato	381424	RUC 98D	moto	Yamaha XTZ 250	Ponal	PL	165	Herlima S.A.S	Corriente	2.0	48528	PT Andres zuniga Morales	1090442755		

ELABORADO POR _____

FECHA _____

Responsable Combustibles _____

FECHA _____

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Capitán. KEIDY CARREÑO MORENO Responsable Combustibles Diraf Mayor. RAÚL ANDRÉS TORRES RANGEL Jefe Grupo Movilidad Diraf	Teniente Coronel. FREDY YAMID BARBOSA MOLANO Jefe Área Logistica Diraf (E) Capitán. FREDY ENRIQUE ROBAYO Jefe Planeación Diraf	Mayor general HENRY ARMANDO SANABRIA CELY Director Administrativo y Financiero
Fecha	Fecha:	Fecha:

Fiel copia del original firmado mfranco.ramirez
99225792

GS-2022-187008-DEANT

Página 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE LIQUIDOS Y GAS NATURAL VEHICULAR_PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0067		
Fecha: 11/abril/2022	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 3		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
24.07.22	11:25	S1/17 Andes	382457	KVQ 059	camioneta	Chevrolet	PONAL	PL	166	HERUMA S.A.S	ACPM	8.0	17215	PT Ever Arleison Mesa	1047091986		
24.07.22	16:45	Distrito	381428	FHU 077	camioneta	Nissan	PONAL	PL	167	HERUMA S.A.S	ACPM	8.0	175279	PT Erney Giraldo Q	70955324	Erney Giraldo	
25.07.22	07:55	Andes	381419	RUC 93D	moto	yamaha 250	PONAL	P2	168	HERUMA S.A.S	corriente	1.5	59775	PT Gomez Montiel Jhon	1038102772		
25.07.22	08:25	Andes	381416	RUC 90D	moto	yamaha 250	PONAL	PL	169	HERUMA S.A.S	corriente	1.5	53438	PT Andres Echavarria	1040748243		
25.07.22	09:23	Andes	381420	RUC 94D	moto	yamaha 250	PONAL	PL	170	HERUMA S.A.S	corriente	1.5	37657	PT Aleman Rojas	1042426286		
25.07.22	14:15	Distrito	381425	FHV 133	Camioneta	Nissan	PONAL	PL	171	HERUMA S.A.S	ACPM	8.0	109113	PT Leandro Gomez	16055069		
25.07.22	14:36	Andes	381429	FHV 079	Camioneta	Nissan	PONAL	PL	172	HERUMA S.A.S	ACPM	4.0	176749	PT Juan David Zapata	3378456		
25.07.22	16:00	Andes	381413	RUC 87D	moto	Yamaha	PONAL	PL	173	HERUMA S.A.S	corriente	1.5	37600	PT Yofran Arley Valencia	1037500226	Yofran	
25.07.22	15:40	Andes	381408	D44 167	campeo	Renault 2.000	PONAL	PL	174	HERUMA S.A.S	corriente	5.0	120012	IT willian F. Rojas Reyes	13199601		

ELABORADO POR: _____

FECHA: _____

Responsable Combustibles: _____

FECHA: _____

ELABORÓ:

Capitán. KEIDY CARREÑO MORENO
Responsable Combustibles Diraf

Mayor. RAÚL ANDRÉS TORRES RANGEL
Jefe Grupo Movilidad Diraf

Fecha:

REVISÓ:

Teniente Coronel. FREDY YAMID BARBOSA MOLANO
Jefe Área Logística Diraf (E)

Capitán. FREDY ENRIQUE RODAYO
Jefe Planeación Diraf

Fecha:

APROBÓ:

Mayor general HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Director Administrativo y Financiero

Fecha:

Fiel copia del original hernanm.ramirez
99225792

Página 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE LIQUIDOS Y GAS NATURAL VEHICULAR_PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL
Codigo: 1LA-FR-0067	
Fecha: 11/abr/2022	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL
Version: 3	

POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
26-07-22	9:45	Comandancia	38-2514	XHY69F	Moto	Honda 300	Ponal	A.D	175	Herlima S.A.S	Gasolina	2.0	7351	PT. Duran Ernaydis Usuga	1039466503	Duran Usuga	
26.01.22	14:18	Andes	38-1412	RVC-98D	moto	Yamaha 250	Ponal	PL	176	Herlima S.A.S	Gasolina	7.5	40311	PT Luis alberto Justeen	1119534400		
26.02.22	15:48	Andes	38-2457	KVQ059	camioneta	chevrolet	Ponal	ACPM) 120	177	Herlima S.A.S	ACPM	8.0	17825	PT Euer Arleison Mesa	1042099786		
26.01.22	17:	Sijin Andes	38-2457	KVQ 059	camioneta	chevrolet 2.500	Ponal	PL	178	Herlima S.A.S	ACPM	40	17416	PT Euer Arleison Mesa	1042098786		
22.01.22	9:10	Esca Andes	38-1179	FHV	ambulancia	NISSAN 350	Ponal	PL	179	Herlima S.A.S	ACPM	4.0	176813	PT. William Fernando Rojas Reyes	93199605		
27.01.22	10:00	Disijin	38-1925	RHV133	camioneta	Nissan	Ponal		180	Herlima S.A.S	ACPM	6	109330	Pt. Gomez Leudis	16055064		
27.01.22	15:40	Estupefacientes DEANT	64-7685	JXP 586	ACPM camion	5.200	Ponal	AD	181	Herlima S.A.S	ACPM	13,45	23185	PT Einer Jaramillo	7010037494		
27.01.22	20:10	Sijin Decant	38-1191	EBL 087	camioneta	chevrolet 2500	Ponal	PL	182	Herlima S.A.S	ACPM	15	317005	PT Jesus Ferraro	1074001067		
28-01-22	08:22	Esca Andes	38-1048	CIB 42C	Motocicleta	SUSUKI DR 650	Ponal	PL	183	Herlima S.A.S	Gasolina	2.0	81079	PT Jesus Alfonso Pabon Arroyo	1094808229.		

ELABORADO POR _____

FECHA _____

Responsable Combustibles _____

FECHA _____

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Capitán. KEIDY CARREÑO MORENO Responsable Combustibles Diraf Mayor. RAUL ANDRES TORRES RANGEL Jefe Grupo Movilidad Diraf	Teniente Coronel. FREDY YAMID BARBOSA MOLANO Jefe Área Logistica Diraf (E) Capitán. FREDY ENRIQUE ROBAYO Jefe Planeación Diraf	Mayor general HENRY ARMANDO SANABRIA CELY Director Administrativo y Financiero
Fecha	Fecha:	Fecha:

Fiel copia del original firmado por ramirez
99225792

GS-2022-187008-DEANT

Página 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE LIQUIDOS Y GAS NATURAL VEHICULAR_PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0067		
Fecha: 11/abr/2022	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 3		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
28/04/22	09:30	S/M	38-2131	POW-44F	moto	Honda 300	Ponal	PL	184	Herlimo S.A.S.	corriente	2 galones	12661	Yuri Bellman Gonzalez	1045232083		
28 07 22	07:00	Distrito	38.1423	FHV 07F	Camioneta	Nissan 2500	Ponal	A.D	185	Herlimo S.A.S	Acpm	3 galones	175523	PT Cristhian Camilo Castro	70955324		
28/07/22	09:05	Distrito	38-1425	PIN133	Camioneta	Nissan 2500	Ponal	PL	186	Herlimo S.A.S	Acpm	6.0	109521	Pt. Gomez Alvarez Leandro	1605505069		
28.7.22	14:20	Andes	38414	EUC 88D	moto	Yamaha 250	Ponal	PL	187	Herlimo S.A.S	corriente	1.5	49988	PT. Cristian Correa	1037593774		
29.07.22	08:15	Andes	381410	EUC 82D	moto	Yamaha 250	Ponal	PL	188	Herlimo S.A.S	corriente	1.5	40179	PT Andres Marulanda	1042062371		
29.07.22	09:29	Andes	38-2512	XHY 43F	Moto	300	Ponal	A.D	189	Herlimo S.A.S	corriente	2.0	7318	PT Fabio Arboleda	1028087563		
29.7.22	09:30	Cabina exp	38-2515	XHY-61F	Moto	Honda 300	Ponal	A.D	190 (200)	Herlimo S.A.S	corriente	2.0	7366	PT Duvan Esneyder Useya	1039466503		
29.7.22	09:30	Andes	38-2518	XHY-65F	moto	Honda 300	Ponal	A.D	191	Herlimo S.A.S	corriente	2.0	5793	PT. Yeffersson Andres Ortiz L.	1059703240		
29-07-22	09:30	Andes	38-2512	XHY-63F	moto	Honda 300	Ponal	A.D	192	Herlimo S.A.S	corriente	2.0	7198	Pt Juan pablo vergara	1044508648		

ELABORADO POR: _____

FECHA: _____

Responsable Combustibles: _____

FECHA: _____

ELABORÓ:

Capitán. KEIDY CARREÑO MORENO
Responsable Combustibles Diraf

Mayor. RAÚL ANDRÉS TORRES RANGEL
Jefe Grupo Movilidad Diraf

Fecha 25792

REVISÓ:

Teniente Coronel. FREDY YAMID BARBOSA MOLANO
Jefe Área Logistica Diraf (E)

Capitán. FREDY ENRIQUE ROBAYO
Jefe Planeación Diraf

Fecha:

APROBÓ:

Mayor general HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Director Administrativo y Financiero

Fecha:

Fiel copia del original firmado por Ramiro Ramirez

GS-2022-187008-DEANT

Página 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE LIQUIDOS Y GAS NATURAL VEHICULAR_PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0067		
Fecha: 11abril2022	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 3		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
29.07.22	14:00	Dsitr 76	381428	FHV 039	Camioneta	Nissan	PONAL	PL	193	HERUMA S.A.S	ACPM	4.0	175716	PT Erney Giraldo Q.	70955324	Erney Giraldo	
29.07.22	14:10	Andes	381420	EUC 940	moto	Yamaha	PONAL	PL	194	HERUMA S.A.S	corriente	1.5	37771	PT Aleman Rojas	1042426256		
29.07.22	14:30	Andes	381413	EUC 87D	moto	Yamaha	PONAL	PL	195	HERUMA S.A.S	corriente	1.5	37719	PT Yohran Valencia	1037500224	Yohran	
29.07.22	16:00	Andes	381429	FHV 039	camioneta	Nissan	PONAL	PL	196	HERUMA S.A.S	Andes	15	176919	PT Juan David Zapata	3378456		
29.07.22	17:28	Taparto	381423	EUC 97D	moto	Yamaha	PONAL	PL	197	HERUMA S.A.S	corriente	2.0	43086	PT Andres Zuniga	1090442755		
29.07.22	17:29	Taparto	381424	EUC 98D	moto.	Yamaha	PONAL	PL	198	HERUMA S.A.S	corriente	2.0	48783	PT andres Zuñiga	1090442275		
29.07.22	18:35	unidad medica dcnf	13 0204	FHZ 030	Micro bus	Renault blanco	PONAL	AD	199	HERUMA S.A.S	ACPM	8.0	109125	PT Cristian Hernand	1020912220		
29.07.22	18:45	Sijin andes	382457	EVQ 059	camioneta	chevrolet	PONAL	PL	200	HERUMA S.A.S	ACPM	4.0	17786	PT Ever Aleison Bermio	1042091986		
30.07.22	08:45	Sijin andes	380785	DIN 604	automovil	chevrolet	PONAL	PL	201	HERUMA S.A.S	corriente	4.0	235386	PT Ever Aleison Mesa	1042091986		

ELABORADO POR: _____

FECHA: _____

ELABORÓ:

Capitán. KEIDY CARREÑO MORENO
Responsable Combustibles Diraf

Mayor RAÚL ANDRÉS TORRES RANGEL
Jefe Grupo Movilidad Diraf

Fecha:

REVISÓ:

Teniente Coronel. FREDY YAMID BARBOSA MOLANO
Jefe Área Logística Diraf (E)

Capitán. FREDY ENRIQUE ROBAYO
Jefe Planeación Diraf

Fecha:

Responsable Combustibles: _____

FECHA: _____

APROBÓ:

Mayor general HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Director Administrativo y Financiero

Fecha:

Fiel copia del original hernanmramirez

Página 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE LIQUIDOS Y GAS NATURAL VEHICULAR_PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0067		
Fecha: 11/abr/2022	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 3		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
30-7-22	08:22	Andes	381416	RUC 90D	moto	yamaha 250	PONAL	PL	202 193	HERUMA S.A.S	corriente	1.5	53577	PT Juan Carlos Campillo	1038118945		
30-7-22	14:25	Andes	381419	RUC 93D	moto	yamaha 250	PONAL	PL	203 194	HERUMA S.A.S	corriente	1.5	59666	PT Jhon Carlos Gomez	1038102772		
30.7.22		Encar dent	041685	JYP 586	Camion	chevrolet	PONAL	AD	204 195	HERUMA S.A.S	ACPM	15	23267	PT Einer Jaramillo	1010031182		
30.7.22	18:00	Sijin Andes	382052	JAO 825	camioneta	N 65an 2500	PONAL	AD.	205 196	HERUMA S.A.S	ACPM	12	49921	S.I Royer Alexander Ayala	1020474182		
30.7.22	18:08	Sijin Andes	382452	KVO 059	camioneta	chevrolet	PONAL	PL	206 197	HERUMA S.A.S	ACPM	4.0	17839	SI Royer Alexander Ayala	1020414182		
30.7.22	18:10	Distrito	381425	FHV 133	camioneta	Nissan 2500	PONAL	PL	207 198	HERUMA S.A.S	ACPM	15	109762	PT Leandro Gomez	16155064		
31.7.22	09:00	Sijin Andes	382457	KVO 059	Camioneta	chevrolet	PONAL	PL	208 199	HERUMA S.A.S	ACPM	4.0	17930	PT Ever Arleison Meza B	1047091986		
31.7.22	09:30	Distrito	381425	FHV 133	camioneta	Nissan	PONAL	PL	209 200	HERUMA S.A.S	ACPM	12	110013	PT Leandro Gomez	16155064		
31.7.22	10:00	Distrito	381425	FHV 077	camion	Nissan	PONAL	PL	210 201	HERUMA S.A.S	ACPM	12	175639	PT Erney Giraldo Quintero	70955324	Erney Giraldo	

ELABORADO POR: _____

FECHA: _____

Responsable Combustibles: _____

FECHA: _____

ELABORÓ:

Capitán. KEIDY CARREÑO MORENO
Responsable Combustibles Diraf

Mayor. RAÚL ANDRÉS TORRES RANGEL
Jefe Grupo Movilidad Diraf

Fecha:

REVISÓ:

Teniente Coronel. FREDY YAMID BARBOSA MOLANO
Jefe Área Logística Diraf (E)

Capitán. FREDY ENRIQUE ROBAYO
Jefe Planeación Diraf

Fecha:

APROBÓ:

Mayor general HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Director Administrativo y Financiero

Fecha:

Fiel copia del original hernanmramirez

GS-2022-187008-DEANT

Página 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE LIQUIDOS Y GAS NATURAL VEHICULAR PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0067		
Fecha: 11abril2022	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 3		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
31.07.22	11:15	Andes	381414	RUC 88D	moto	Yamaha 250	PONAL	PL	211 202	HERLIMA S.A.S	corriente	1.5	50086	PT Cristian Camilo Carea	1037589377		
31.07.22	11:45	Santa Rita	381066	EAU 020	camaroti	Nissan 2400	PONAL	PL	212 203	HERLIMA S.A.S	corriente	15	240041	Sit Sorel. Herrera	1094887109		
31.07.22	11:25	Santo Rito	381422	RUC 96D	moto	Yamaha 250	PONAL	PL	213 204	HERLIMA S.A.S	corriente	2.0	36848	S.I Sorel Herrera	1094887109		
31.07.22	11:46	Santo Rito	381564	RUC 76D	moto	Yamaha 250	PONAL	PL	214 205	HERLIMA S.A.S	corriente	2.0	17402	S.I Sorel Herrera	1094887109		
31.07.22	14:20	Andes	381411	RUC 85D	Moto	Yamaha 250	PONAL	PL	215 206	HERLIMA S.A.S	corriente	1.5	47508	PT Julian Aleman Rojas	1042426256		
31.07.22	14:00	Andes	381108	D4Y 187	Campero	Renault 2.000	PONAL	PL	216 207	HERLIMA S.A.S	corriente	10	72010	IT Willian Rojas	13199607		
							PONAL			HERLIMA S.A.S							
							PONAL			HERLIMA S.A.S							
							PONAL			HERLIMA S.A.S							

ELABORADO POR: _____

FECHA: _____

Responsable Combustibles: _____

FECHA: _____

ELABORÓ:

Capitán. KEIDY CARREÑO MORENO
Responsable Combustibles Diraf

Mayor. RAÚL ANDRÉS TORRES RANGEL
Jefe Grupo Movilidad Diraf

Fecha:

REVISÓ:

Teniente Coronel. FREDY YAMID BARBOSA MOLANO
Jefe Área Logística Diraf (E)

Capitán. FREDY ENRIQUE ROBAYO
Jefe Planeación Diraf

Fecha:

APROBÓ:

Mayor general HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Director Administrativo y Financiero

Fecha:

Fiel copia del original hernan.ramirez
99225782